

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAN DE CULTURA DE LA PAZ DE LA UNEVT 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Índice

Presentación

- I. Introducción
- II. Objetivo General
- III. Objetivos específicos
- IV. Metodología
- V. Fundamento jurídico
- VI. Seguimiento y evaluación
- VII. Plan de acción
 - Derechos Humanos
 - Desarrollo Humano
 - Igualdad de género
 - Violencia
 - Educación para la paz
- VIII. Bibliografía

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Presentación

Este Plan de Cultura de Paz, se encuentra orientado para que el personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, identifiquen la importancia de la cultura de paz, como una noción clave que permite y abona en la realidad, a la edificación de la paz positiva, partiendo de la deconstrucción de la violencia estructural, cultural y directa.

El presente plan es elaborado para facilitar el aprendizaje de las y los participantes en elementos claves de la cultura de la paz y contiene en su estructura, la metodología, con un objetivo general, índice temático, fundamento normativo, la introducción y los temas a desarrollar a lo largo de los eventos propuestos con este fin.

La construcción de la cultura de paz y no violencia en nuestra Casa de Estudios debe guiarse por la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de la comunidad universitaria y, a la vez, con una actitud ética que contribuya con el cumplimiento de las obligaciones individuales e institucionales.

Sin duda, la construcción de una cultura de paz y no violencia contribuirá a mejorar las condiciones académicas y laborales, a reducir los conflictos inútiles y a disminuir la cantidad de trabajo y esfuerzo derivada de la debilidad o de la ausencia de capacidades para la solución de estos problemas.

Este Plan es el punto de partida para que juntos construyamos ambientes universitarios que permitan el desarrollo personal, profesional y académico con libertad y respeto, sin distinción alguna, en los contribuyamos a mejorar nuestras condiciones de vida con seguridad.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

I. Introducción

La Universidad Estatal del Valle de Toluca consciente de que la sociedad, y en lo particular las instituciones, hoy en día requieren en sus estructuras de una base humana con valores y ejes para una sana convivencia entre hombres y mujeres, se ha preocupado y ocupado por promover una cultura de equidad de género y la no discriminación, así como una cultura de paz entre su comunidad escolar, académica y administrativa.

La violencia es una construcción social, que lamentablemente se ha intensificado y sistematizado en distintos ámbitos, tanto a nivel internacional, nacional y estatal. Los datos estadísticos son clara evidencia de la realidad y nos permiten tener un acercamiento a ella.

Es preciso comentar algunos datos referentes a tipos más específicos de la violencia, como por ejemplo la que se observa en el ámbito familiar. Se calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más). La mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores. Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26% del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>.

En este sentido, es preciso señalar que, en nuestro país, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 34,36 entre 2015 y 2021 se registraron 1,450,876 casos de violencia familiar, lo que representa una tasa de 165 delitos por cada 100 mil habitantes. (SNSP, 2023).

Pero ¿qué sucede en relación con la violencia en universidades tanto públicas como privadas? Conforme a lo señalado por Tlalolin (2017) "la violencia en la universidad es el resultado de múltiples violencias (psicológica, social, física, sexual, virtual, patrimonial y económica) que se suscitan en el contexto universitario de pregrado

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

y posgrado en el ámbito académico/profesional y laboral que ejercen, reciben y mantienen los diferentes actores universitarios (estudiantes, docentes, autoridades, administrativos y trabajadores) y que las interacciones disfuncionales entre ellos (multidimensionalidad de la violencia) se manifiestan en conductas de acción u omisión que tienen la intención de producir daño biopsicosocial (físico, psicológico y social)."

En este rubro, es preciso señalar algunos datos de universidades que han desarrollado estudios sobre el tema. Por ejemplo, un estudio elaborado en la UNAM menciona que se tiene un total histórico de dos mil 58 quejas por violencia de género y un máximo alcanzado de 613 en 2022.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, 25.3% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante y 17.4% la padeció en los últimos 12 meses previos a la encuesta. Una investigación realizada dentro de la UNAM por académicas especializadas en género reveló que cuatro de cada diez universitarias habían sido hostigadas sexualmente.

Varela (2020) remarca que a través de las múltiples quejas y denuncias que se han producido en los últimos años, por ejemplo, a través de los movimientos #MeeToo, #MeeTooAcadémicosMexicanos y #AquíTambiénPasa y la divulgación de noticias en diferentes medios, cada vez es más evidente la existencia de violencia de género al interior de las universidades, ya que entre 2016 y 2018 al menos se reportaron 109 notas sobre acoso y hostigamiento sexual en universidades mexicanas.

Es en este contexto, que el personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca deben ser motivadas (os) al estudio de cursos y talleres, que por su importancia se convierten en una mirada obligada a la deconstrucción de las violencias tanto directa como cultural y estructural, para que desde el ámbito universitario puedan transformarse en promotores de paz, en agentes informados y con

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

habilidades para la trascendencia pacífica del conflicto, en la búsqueda de la salvaguarda de los derechos humanos, el desarrollo humano, la igualdad de género y la democracia, en beneficio de la sociedad.

En síntesis, con el presente Plan de Cultura de la Paz, se pretende contribuir a través de la Abogacía General e Igualdad de Género en la articulación, coordinación y organización de una serie de programas y acciones que realizan las unidades administrativas que conforman esta Casa de Estudios, con el propósito fundamental de vincularlas y ser más eficientes en la consecución y logro de los objetivos y metas planteadas en favor de la inclusión, la justicia y la equidad.

Por lo tanto, la UNEVT reitera con este Plan su compromiso institucional y su responsabilidad social de atender a través de la realización de sus funciones sustantivas y adjetivas, el problema de las violencias en diversos contextos y espacios.

II. Objetivo general

Promover una cultura de paz, igualdad sustantiva, inclusión, no discriminación y libre de todo tipo de violencias, a través de distintas actividades que permitan una reflexión y una concientización, para que la comunidad de esta Universidad sea activa en la promoción de la paz en la práctica y en sus entornos institucionales y sociales.

III. Objetivos específicos

Lograr que la comunidad universitaria identifique a la violencia en sus distintos ámbitos y manifestaciones, y adquieran los conocimientos teóricos que les permitan incidir en su deconstrucción a través de distintos ejes transversales como la educación para la paz, los derechos humanos y la igualdad de género.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Motivar al personal académico, administrativo y estudiantes de esta Casa de Estudios para que reflexionen sobre la importancia de generar estrategias para la eliminación de la violencia e incentivar la no discriminación, dimensionando su relevancia en la construcción del desarrollo humano.

IV. Metodología

El presente Plan de Cultura de la Paz, cuenta con un diseño metodológico que se desarrollará durante el trabajo de 12 meses, abordando diversas temáticas que abonan a la deconstrucción de la violencia y a la edificación de la paz positiva, desde diversas aristas como el género, los derechos humanos, la diversidad sexual, la educación para la paz, entre otros. Asimismo, los eventos propuestos se presentan a partir de una metodología participativa, inductiva, cooperativa, activa y dialógica, lo que finalmente favorece al intercambio de conocimientos, experiencias, en un trabajo colaborativo de la aplicación del conocimiento.

V. Fundamento Normativo

El Estado Mexicano se encuentra comprometido globalmente con la promoción de una educación de calidad y libre de violencia, lo que ha dado pie a la ratificación de distintas Convenciones y ordenamientos legales teniendo entre otras, la Convención *Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas, el Llamamiento Ministerial a la Acción para una Educación Inclusiva y Equitativa para todos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia, así como los Principios de Yogyakarta y las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre otras (*Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, 2021*).

Lo anterior es preámbulo de que el Estado Mexicano intensifique sus esfuerzos para prevenir y afrontar la violencia, en particular por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género, reconociendo que estas formas de discriminación constituyen un obstáculo para disfrutar del derecho a la educación.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Es en este contexto, que en el ámbito nacional se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en sus artículos 1º, 2º, 3º, y 4º los lineamientos normativos generales que permiten la protección de los derechos humanos de todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra característica, la prohibición de la discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y la obligación del Estado Mexicano en promover éstos lineamientos.

Finalmente, es preciso señalar que en abril del 2021 se aprueba la Ley General de Educación Superior (LGES), en la cual se establece también la obligación del Estado Mexicano de promover el respeto a la dignidad humana, la deconstrucción de las violencias y su firme compromiso a la búsqueda de la igualdad y la paz.

En este sentido, en sus artículos 7, 8, 10, 15, 21, 29, 30, 31, 42, 43 y 48 describen que la educación superior debe orientarse bajo los principios de la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la resolución pacífica de los conflictos y la justicia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. Todo lo anterior, con la firme convicción de la importancia de la deconstrucción de las violencias y la concatenación de la paz. (Secretaría de Educación Pública - *Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, 2021*)

VI. Seguimiento y evaluación

El presente Plan de Cultura de la Paz de la Universidad Estatal del Valle de Toluca al igual que otros instrumentos de planeación institucional, contará con un proceso de seguimiento y evaluación, con la finalidad de detectar áreas de oportunidades de mejora en el tema de la cultura de paz y no violencia., lo que nos permitirá adoptar las medidas necesarias para, en su caso, reorientar las metas y líneas acción que permitan alcanzar los objetivos establecidos y disponer de información cuantitativa y cualitativa, mediante la actualización y consulta de las metas y líneas de acción

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VII. Plan de acción

El presente Plan de Cultura de la Paz se ha diseñado con base en la temática que marcan los procesos para la deconstrucción de las violencias tanto directa, estructural y cultural a partir de la articulación sistemática de 5 ejes rectores, considerando las necesidades estratégicas de cada una de las unidades administrativas de esta Universidad, siendo los que a continuación se describen:

Eje No. 1: Derechos Humanos.

Objetivo: Que las y los participantes reconozcan la importancia del respeto de los Derechos Humanos y para el fortalecimiento de una vida digna.

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
1	Reconocer la importancia del respeto de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores desde la práctica gerontológica	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores	Taller donde el estudiantado participe activamente mediante actividades lúdicas e interactivas desde su perspectiva gerontológica	Taller	Estudiantes de Gerontología	Octubre 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Gerontología

Eje No 2. Desarrollo Humano.

Objetivo: Comprender la importancia del desarrollo humano, y aspectos que inciden en su fortalecimiento.

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
1	Reconocer la importancia de la rehabilitación motriz desde la	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Día Mundial de la Rehabilitación Motriz	Conferencia o taller que se realice en el marco del Día Mundial de la Rehabilitación	Conferencia	Estudiantes y personal docente de acupuntura	Marzo 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica,

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
	práctica de la Acupuntura			Motriz donde el estudiante identifique su importancia				Dirección de Gerontología
2	Concientizar sobre la prevención del embarazo adolescente	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Prevención del embarazo adolescente	Taller vivencial en modalidad presencial en donde se detalle el impacto del embarazo adolescente en su desarrollo humano	Taller	Estudiantes de las tres licenciaturas, personal docente	Mayo 2024	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Académica
3	Identificar los elementos y características intrínsecas de la autoestima y su importancia como aspecto inherente del desarrollo humano	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Autoestima	Conferencia presencial documentada con casos reales	Conferencia	Estudiantes de las tres licenciaturas, personal docente	Junio 2024	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Académica
4	Desarrollar una conciencia de la prevención del suicidio reconociendo su importancia e implicaciones sociales	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Prevención del suicidio	Taller vivencial con participación del estudiantado donde se identifique con casos mediáticos y reconozca sus características	Taller	Estudiantes y personal docente	Agosto 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica
5	Motivar el uso de estrategias y herramientas para la transformación pacífica de los conflictos con el fin de construir una Convivencia escolar saludable	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Convivencia escolar saludable	Taller vivencial con casos educativos reales en donde los estudiantes apliquen el uso de herramientas como el diálogo para la transformación pacífica de los conflictos	Taller	Estudiantes y personal docente	Septiembre 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica,

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Eje No. 3: Igualdad de género.

Objetivo: Promover el análisis y la reflexión sobre la igualdad de género y su transversalización, en distintos ámbitos como el laboral, familiar y en el educativo.

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
1	Reflexionar sobre la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar, desde la perspectiva de género.	Actividades recreativas, talleres, conferencias	"Un día conviviendo en familia UNEVT"	Actividad de convivencia entre personal administrativo y su familia (principalmente hijos o hijas, etc.) para que conozcan las distintas áreas que integran y las funciones de la UNEVT	Reunión con actividades recreativas	Personal administrativo	Abril 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Dirección Administrativa,
2	Reconocer los elementos y características que integran a la igualdad laboral y sus derechos como trabajadores	Desarrollar conferencias pláticas talleres de la temática	Implicaciones de la Igualdad Laboral	Conferencia donde se ubique la importancia de la igualdad laboral, en el marco institucional, mediante ejemplos reales	Conferencia	Personal administrativo	Marzo 2024	Abogacía General e Igualdad de Género Administrativa
3	Reflexionar sobre el concepto, características y aristas que conforman la igualdad de género y su trascendencia en la realidad actual (en el marco del día internacional de la mujer)	Desarrollar conferencias pláticas, talleres de la temática	"La importancia de la igualdad de género y sus implicaciones"	Taller presencial – vivencial, que genere la reflexión para que se identifiquen las diferencias entre género y sexo	Taller	Estudiantes de la UNEVT	Marzo 2024	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Académica
4	Comprender que la construcción de la igualdad de género es una tarea	Obras de teatro, plática, talleres	"En la búsqueda de la igualdad de género y la disminución de la violencia	Propiciar la participación y la sensibilización del público	Obra de teatro	Personal Docente, Administrativo y estudiantes	Noviembre 2024	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Académica

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
	social que debe ser promovida en distintos ámbitos en la búsqueda de la erradicación de la violencia hacia las mujeres		hacia las mujeres"					Dirección Administrativa
5	Reflexionar sobre la importancia de la conciliación del trabajo entre mujeres y hombres para el logro de la igualdad de género y la disminución de la violencia estructural.	Desarrollar conferencias, pláticas, talleres de la temática	Conciliación entre mujeres y hombres para el cuidado y atención de hijos e hijas, personas con discapacidad y personas adultas mayores.	Conferencia de la temática con modalidad presencial o en línea	Conferencia	Personal Docente, Administrativo	Diciembre 2024	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Académica

Eje No 4. Violencia.

Objetivo: Comprender la definición, características, tipos y consecuencias de la violencia y sus impactos en el desarrollo humano.

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
1	Sensibilizar al estudiantado de la licenciatura de gerontología respecto a la importancia de reconocer la violencia a las personas adultas mayores y sus características	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	Taller Universitario de Sensibilización sobre la toma de conciencia del abuso y el maltrato a la vejez.	Taller vivencial de sensibilización con participación del público en donde se identifiquen los distintos tipos de violencia hacia la vejez	Taller	Estudiantes de Gerontología	Junio 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Gerontología
2	Concientizar sobre la importancia de la cultura de la denuncia e identificar las redes de	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	La cultura de la denuncia, redes de apoyo y su importancia actual.	Conferencia en modalidad en línea o presencial, con proyección de documental sobre la importancia de la	Conferencia	Personal administrativo, docente y estudiantes	Julio 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica,

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
	apoyo institucionales en caso de algún delito			cultura de la denuncia				Dirección Administrativa
3	Comprender la importancia de "Una vida libre de violencia", como un elemento clave para el desarrollo humano armónico de las personas	Actividades recreativas, musicales, talleres, conferencias	Una vida libre de violencia	Recital de música (presentación de cuatro canciones) o presentación de libro alusivo a la temática	Conferencia - recital	Personal administrativo, docente y estudiantes	Agosto 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección Administrativa

Eje No. 5. Educación para la Paz.

Objetivo: Identificar los elementos teórico – conceptuales de la Educación para la paz y su constitución como una herramienta para la deconstrucción de la violencia y la edificación de la paz positiva.

N.P.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES
1	Reconocer la importancia de la Educación para la paz y sus elementos,	Desarrollar conferencias, pláticas talleres de la temática	La Educación para la paz como eje transversal	Conferencia de modalidad a distancia sobre la importancia de la Educación para la paz	Conferencia	Personal administrativo	Enero 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección Administrativa
2	Motivar a la práctica de la educación para la paz, a través de la Acupuntura.	Sesión de masajes, práctica de Qi Qong	La Acupuntura y la Educación para la Paz" (en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Acupuntura)	Sesión de masajes aplicada por estudiantes	Sesiones de masajes	Estudiantes	Octubre 2024	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VIII. Bibliografía

- A.C., A. A. (1997). Material de Apoyo para Educación en Derechos Humanos: Reglitas y la Zanahoria. Madrid: Amnistía Internacional, Sección México. A.C., E. y. (2007).
- Secretaría de Educación Pública- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, "Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia en materia de Igualdad sustantiva, No discriminación y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por parte de las Instituciones de Educación Superior", (2021).
- Modelo Educativo de Habilidades para la Vida. México: Fundación Internacional de la Juventud. Andalucía, C. d. (2002).
- Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia. Sevilla: Junta de Andalucía. Aranguren, G. (1997).
- Educar en la reivindicación de la solidaridad, Cuadernos Bakeaz Num. 22. Bilbao: Bakeaz. Barragán, F. (2002). Cultura de paz y violencia de género. En Perspectiva. Bastidas, J. (2007).
- Autoestima, equidad de género empoderamiento y desarrollo social. Caracas, Venezuela: Maestría Desarrollo Integral de la Mujer.
- Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict, Vol. 2. Academic Press, pp. 403-412. Blalock, H. (1989).
- Power and Conflict: Toward a General Theory. Newbury Park: Sage Publications. Boada, A. C. (2008).
- Desarme como vínculo entre seguridad y desarrollo. Barcelona: SECI-Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- Bodecker, F. (2010). Metodología y Técnicas para la Comunicación participativa. Estelí, Nicaragua: Documento Borrador. Boulding, K. (1962). Conflict and Defense: A general theory. Row: New York, Harper &. Burton, J. (1993).
- Conflict Resolution as Political System. George Mason University, (Workingpaper, nº 1). Cultura de paz, prevención y manejo de conflictos Camps, V. (1993).

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- La Cultura de Paz (Capítulo XI del libro "Cultura de paz y Gestión de conflictos". Barcelona: Icaria/Unesco.
- Galtung, J. (1995). Violencia, paz e investigación para la Paz. Madrid: Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporánea.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Bilbao: Gernika Gogoratz.
- Garza, M. E. (2011). Derechos humanos, rendición de cuentas y participación ciudadana. dfensor. Revista de Derechos Humanos de la CDHDF. N° 12, Año IX, 24-25. Genovés, S. (1996). Social and cultural sources of violence en From a culture of violence to a culture of peace.UNESCO.
- Jiménez, F. (2009). Saber pacífico: la paz neutra. Loja, Ecuador: Universidad. Colom (Ed.), El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo.
- Lagarde, M. (1996). Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Madrid: Horas y Horas.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. Recuperado el 6 de Junio de 2007, de <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>
- Lipovetsky, G. (1986). La era del vacío. Anagrama. M.E.C. (1993). Temas Transversales y Desarrollo Curricular. Madrid.
- Magallon, C. (s.f.). El derecho humano a la paz y la sociedad civil. Una mirada desde las vidas de las mujeres. 1997.
- ONU (2023). "Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres" en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>
- SNPS (2023). "Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), noviembre 2023.Tuvilla, J. (2006). Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática. Cartagena de Indias, Colombia: I Jornadas y Cultura de paz.
- Tlalolin Morales, Bertha Fabiola ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica El Cotidiano, núm. 206, noviembre-diciembre, 2017, pp. 39-50 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Toribio, Laura, (2023). "40% de las Universitarias sufren acoso sexual" en: <https://www.iisue.unam.mx/medios/imagen-radio-entrevista-a-angel-diaz-barriga-1317>.
- Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238) 49-80. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>.
- Zurbano, J. (1998). *Bases para la Educación para la paz y la convivencia*. Pamplona, España: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.